

# CONTENIDO

## Control de armas

Autor: Mario Romero Kries

Editorial Metropolitana /2025

www.librotecna.cl

<b>1.- Introducción</b> .....	9
<b>2.- Bien Jurídico Protegido</b> .....	37
<b>3.- Clasificación</b> .....	39
<b>4.- Delitos de tenencia y porte de elementos permitidos reglamentados en el art. 9° LCA</b> .....	41
A.- Tipo objetivo .....	41
a.- Sujeto Activo .....	41
b.- Conducta.....	41
b.1.- Verbo rector .....	41
b.2.- La posesión, tenencia o porte de las armas o elementos debe ser “sin las autorizaciones del art. 4°, o sin la inscripción establecida en el art. 5°” (art. 9° incs. 1° e inc. 2°) .....	43
b 2.1.- Ausencia de autorización .....	48
b.2.2.- Ausencia de inscripción .....	51
b.2.3.- Pérdida sobreviniente de requisitos de inscripción (arts. 5B y 5C).....	77
b.2.4.- Número máximo de armas de fuego respecto de las que pueden otorgarse las autorizaciones e inscripciones .....	80

www.librotecna.cl

b.2.5.- Porte de arma de fuego regulado en el art. 6.....	89
c.- Objeto material del delito.....	95
c.1.- Armas de fuego.....	95
c.2.- Partes, dispositivos y piezas.....	102
c.3.- Municiones y cartuchos.....	104
B.- Tipo subjetivo.....	110
C.- Penalidad .....	111
<b>5.- Delito de tenencia de elemento prohibido del art. 13 LCA.....</b>	<b>121</b>
A.- Tipo objetivo.....	121
B.- Tipo subjetivo.....	130
C.- Penalidad .....	130
<b>6.- Delito de porte de elemento prohibido del art. 14 LCA.....</b>	<b>133</b>
A.- Tipo objetivo.....	133
B.- Tipo subjetivo.....	134
C.- Penalidad .....	134
<b>7.- Porte o traslado ilegal de arma de fuego inscrita (art.11 LCA).....</b>	<b>135</b>
<b>8.- Especialidades en la determinación de la pena aplicable</b> <b>(art. 17 B LCA) .....</b>	<b>137</b>
<b>9.- Circunstancias que pueden motivar la exclusión de pena</b> <b>y circunstancias modificatorias de responsabilidad especiales ....</b>	<b>141</b>
A.- Circunstancias que pueden motivar la exclusión de pena .....	141
a. Quien cuenta con permiso distinto del requerido legalmente o quien sin contar con permiso está dentro de un plazo próximo posterior a la caducidad o pérdida de vigencia del permiso obtenido con anterioridad. Art. 9° inc. 3.....	141

b.- Entrega voluntaria de las armas o elementos a las autoridades pertinentes (art. 14 C).....	143
B.- Atenuantes. Cooperación o Colaboración eficaz .....	144
C.- Agravantes.....	153
a.- Cometer los delitos sancionados en los arts. 9, 10, 13 y 14 con más de dos armas de fuego .....	153
b.- Dotar a las armas o municiones de ciertos implementos o características especiales.....	154
c.- Portar armas o artefactos del inc. 1° del art. 9° y del art. 14 en lugares altamente concurridos (art. 17 B inc. 3° LCA) .....	155
<b>10.- Figura calificada de tenencia y porte de armas del art. 9 de la Ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad. (Ley 21.732 DO 12/02/2025) .....</b>	<b>157</b>
<b>11.- Figura calificada de tenencia y porte de armas del art. 14 de la Ley que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales (Ley 21.717 DO 25/11/2024).....</b>	<b>161</b>
<b>12.- Participación criminal.....</b>	<b>163</b>
<b>13.- Ausencia de Iter criminis.....</b>	<b>165</b>
<b>14.- Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica por los delitos de tenencia o posesión y porte de armas de fuego y municiones .....</b>	<b>167</b>
<b>15.- Concursos.....</b>	<b>171</b>
A.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego.....	171

B.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego permitida (art. 9)  
y tenencia o posesión de arma de fuego prohibida (art. 13)..... 172

C.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego y tenencia  
o posesión y porte de municiones ..... 172

D.- Tenencia o posesión y porte de arma de fuego, municiones  
o cartuchos y otros delitos de la Ley de Control de Armas ..... 179

E.- Tenencia o posesión y porte de armas prohibidas ..... 179

F.- Tenencia o posesión de arma de fuego y delito o cuasidelito  
en que se utiliza el arma..... 180

G.- Tenencia o porte ilegal de arma de fuego y/o municiones  
y receptación (art. 456 bis A CP)..... 180

**Bibliografía** ..... 183

**Ley N° 17.798**..... 191

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)